

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 13. Año 107. 30 de enero de 2024

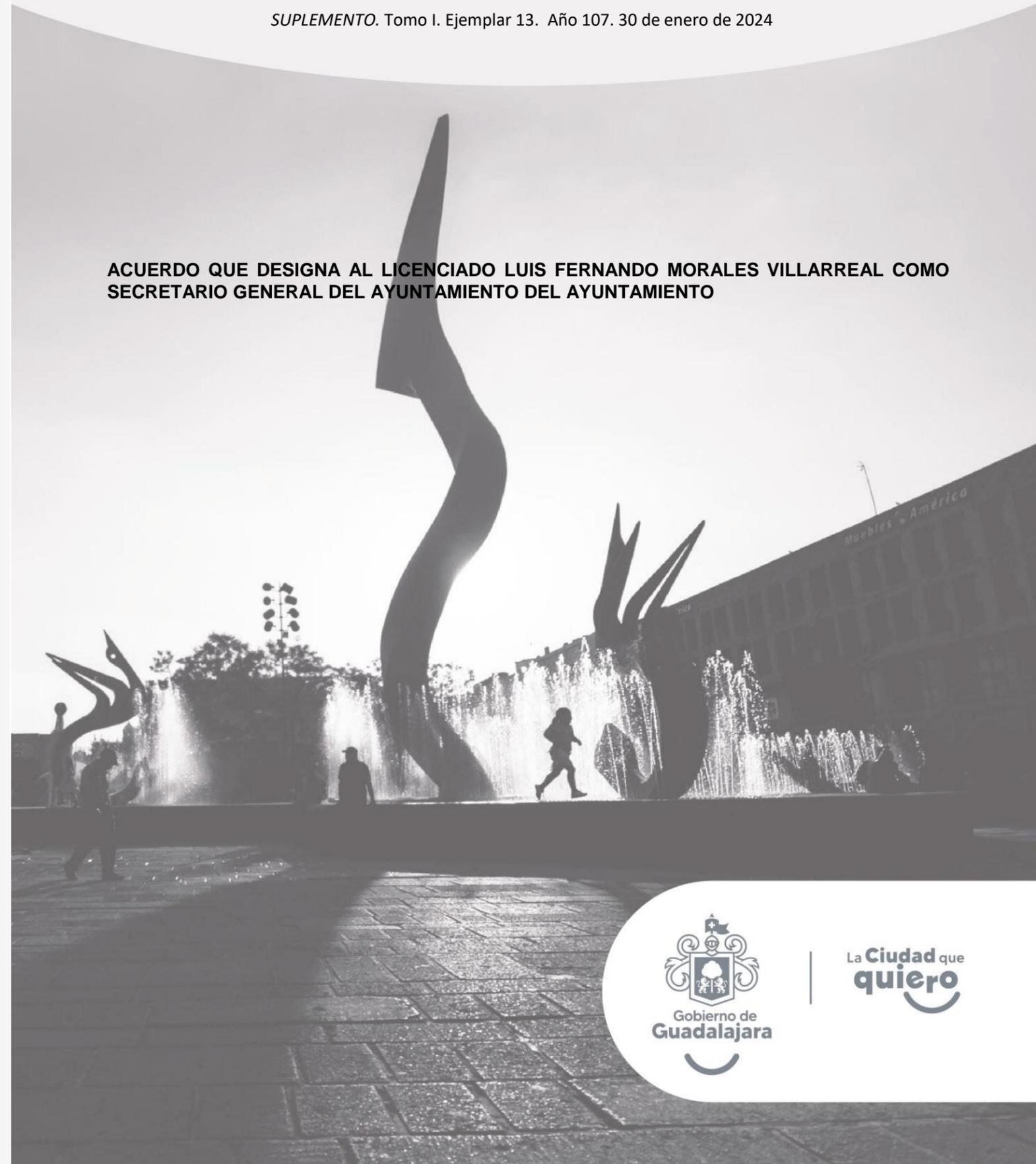
ACUERDO QUE DESIGNA AL LICENCIADO LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Morales Villarreal
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de enero de 2024

Índice

ACUERDO QUE DESIGNA AL LICENCIADO LUIS
FERNANDO MORALES VILLARREAL COMO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL
AYUNTAMIENTO.....3

ACUERDO QUE DESIGNA AL LICENCIADO LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Luis Fernando Morales Villarreal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de enero de 2024, se aprobó el Acuerdo Municipal número A 48/01/24, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido, que tiene por objeto la designación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al licenciado Luis Fernando Morales Villarreal como Secretario General del Ayuntamiento.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal Interino a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que toca al nombramiento del Secretario General del Ayuntamiento.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de enero de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**